



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS Y ACARREOS EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SINALOA PARA EL EJERCICIO 2026".
AA-50-GYR-050GYR029-N-246-2026

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **11 de Septiembre de 2026**, en la Aula Magna, ubicada en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Emiliano Zapata, número 3755 poniente, Colonia Industrial El Palmito, C.P. 80160; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo del proceso de la Adjudicación Directa Electrónica para la contratación del **"Contratación del Servicio de Maniobras y Acarreos en Unidades Médicas y No Médicas del OOAD Sinaloa para el Ejercicio 2026"** indicada al rubro, de conformidad con los **Artículos 49 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante la Ley).

El evento fue presidido por el **Lic. Sergio Paúl Ramos Lizárraga, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante IMSS o el Instituto, servidor público designado por la convocante, para emitir el presente evento declarando formalmente iniciado el presente evento:

Esta convocante revisó a los participantes del presente evento en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX** en el apartado "Proveedores y Contratistas Sancionados" a través de la siguiente dirección <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> en donde se verificó que los participantes que ofertaron sus propuestas no se encuentran sancionados o inhabilitados, paso siguiente, se consultó la página del Diario Oficial de la Federación (DOF) en la siguiente dirección <https://www.dof.gob.mx/> en donde no se encontraron sancionados o inhabilitados, se adjuntan al presente las consultas realizadas (**anexo número 1**).

Con fundamento en la fracción II del artículo 49 de la Ley, la convocante da a conocer el resultado de la evaluación técnica de las proposiciones.

En atención a los puntos 4.25. Y 4.39 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. El área Usuaria emite el resultado técnico, correspondiente al presente proceso de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

NOMBRE DEL OFERENTE	PARTIDA	OBSERVACIÓN	MOTIVO
GRUPO ELIBZA SA DE CV	ZONA SUR (MAZATLÁN) Y ZONA NORTE (GUASAVE)	Aceptada	Al efectuar la evaluación técnica legal, administrativa y económica, que integra la propuesta del participante GRUPO ELIBZA SA DE CV , se constató lo siguiente: Cumple con lo solicitado en las condiciones técnicas, legales, administrativas y económicas.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS Y ACARREOS EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD SINALOA PARA EL EJERCICIO 2026".
AA-50-GYR-050GYR029-N-246-2026

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica a continuación los nombres y cargos de los servidores públicos que en atención a los puntos 4.39 y 4.39.1 de las precitadas políticas (POBALINES) realizaron la evaluación de las proposiciones.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	EVALUACION
Lic. Lydia Mariana Veja Jacobo	Titular del Departamento de Suministro y Control del Abasto	Área Técnica
Lic. Sergio Paul Ramos Lizarraga	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Legal Administrativa

En cumplimiento de la fracción VII del artículo 49 de la Ley, se da a conocer, el nombre del oferente a quien se le asigna la partida solicitada en este proceso de contratación, toda vez, que derivado del análisis detallado de las propuestas, se determinó que es solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ASIGNACIÓN

LICITANTE: GRUPO ELIBZA SA DE CV

DOMICILIO: CALLE VOLCAN BOTAMANE, NUMERO 1367, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN ISIDRO, CÓDIGO POSTAL 80197, CULIACÁN, SINALOA.

PARTIDAS ASIGNADAS: ZONA SUR (MAZATLAN) Y ZONA NORTE (GUASAVE)

NUMERO DE CONTRATO INTERNO: 050GYR029N24626-380-00

PERÍODO DE VIGENCIA: A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

El contrato se elaborará bajo los mismos términos y condiciones que se contemplan en el contrato 050-GYR029N07726-16-00

PRESUPUESTO A CONTRATAR

IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO: \$1,300,000.00 (SON UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

IMPORTE MÍNIMO ASIGNADO: \$520,000.00 (SON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

- CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO SEPTIMO DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ASIGNACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO ANTES DE IMPUESTO.

Obligación de la Garantía:	Indivisible
Monto de la Garantía:	\$112,068.96 (SON CIENTO DOCE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)



2026
año de
Margarita Maza



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS Y ACARREOS EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SINALOA PARA EL EJERCICIO 2026".

AA-50-GYR-050GYR029-N-246-2026

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

PARTIDA NUMERO 2 : MAZATLÁN

SERVICIO	"CARGA Y ACOMODO DE BIENES POR TIPO DE VEHICULO" (TONS.)											
	0.5 TONS			3.5 TONS			8 TON			14 TONS		
CAPACIDAD	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE CONSUMO.	\$1,910.20	\$825.16	\$ 550.34	\$ 2,454.22	\$ 1,152.56	\$ 753.67	\$ 2,558.45	\$ 1,505.45	\$ 854.56	\$ 3,702.56	\$ 2,106.40	\$ 1,503.78
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE INVERSION (BIENES MUEBLES)	\$1,919.45	\$830.16	\$ 560.45	\$ 2,473.34	\$ 1,167.45	\$ 760.89	\$ 2,559.45	\$ 1,505.78	\$ 867.98	\$ 3,705.93	\$ 2,104.45	\$ 1,504.56
TOTAL GENERAL												
SUBTOTAL:	\$ 3,829.65	\$ 1,655.32	\$ 1,110.79	\$ 4,927.56	\$ 2,320.01	\$ 1,514.56	\$ 5,117.90	\$ 3,011.23	\$ 1,722.54	\$ 7,408.49	\$ 4,210.85	\$ 3,008.34
IVA:	\$ 612.74	\$ 264.85	\$ 177.73	\$ 788.41	\$ 371.20	\$ 242.33	\$ 818.86	\$ 481.80	\$ 275.61	\$ 1,185.36	\$ 673.74	\$ 481.33
TOTAL	\$ 4,442.39	\$ 1,920.17	\$ 1,288.52	\$ 5,715.97	\$ 2,691.21	\$ 1,756.89	\$ 5,936.76	\$ 3,493.03	\$ 1,998.15	\$ 8,593.85	\$ 4,884.59	\$ 3,489.67

SERVICIO	"DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES POR TIPO DE VEHICULO" (TONS.)											
	0.5 TONS			3.5 TONS			8 TON			14 TONS		
CAPACIDAD	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE CONSUMO.	\$1,910.20	\$825.16	\$ 550.34	\$ 2,454.22	\$ 1,152.56	\$ 753.67	\$ 2,558.45	\$ 1,505.45	\$ 854.56	\$ 3,702.56	\$ 2,106.40	\$ 1,503.78
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE INVERSION (BIENES MUEBLES)	\$1,919.45	\$830.16	\$ 560.45	\$ 2,473.34	\$ 1,167.45	\$ 760.89	\$ 2,559.45	\$ 1,505.78	\$ 867.98	\$ 3,705.93	\$ 2,104.45	\$ 1,504.56
TOTAL GENERAL												
SUBTOTAL:	\$ 3,829.65	\$ 1,655.32	\$ 1,110.79	\$ 4,927.56	\$ 2,320.01	\$ 1,514.56	\$ 5,117.90	\$ 3,011.23	\$ 1,722.54	\$ 7,408.49	\$ 4,210.85	\$ 3,008.34
IVA:	\$ 612.74	\$ 264.85	\$ 177.73	\$ 788.41	\$ 371.20	\$ 242.33	\$ 818.86	\$ 481.80	\$ 275.61	\$ 1,185.36	\$ 673.74	\$ 481.33
TOTAL	\$ 4,442.39	\$ 1,920.17	\$ 1,288.52	\$ 5,715.97	\$ 2,691.21	\$ 1,756.89	\$ 5,936.76	\$ 3,493.03	\$ 1,998.15	\$ 8,593.85	\$ 4,884.59	\$ 3,489.67

PARTIDA NUMERO 3 : GUASAVE

SERVICIO	"CARGA Y ACOMODO DE BIENES POR TIPO DE VEHICULO" (TONS.)											
	0.5 TONS			3.5 TONS			8 TON			14 TONS		
CAPACIDAD	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE CONSUMO.	\$1,898.20	\$820.16	\$ 550.34	\$ 2,450.22	\$ 1,150.56	\$ 752.67	\$ 2,554.45	\$ 1,500.45	\$ 850.56	\$ 3,540.56	\$ 2,100.00	\$ 1,500.78
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE INVERSION (BIENES MUEBLES)	\$1,924.45	\$825.16	\$ 560.45	\$ 2,470.34	\$ 1,167.45	\$ 760.89	\$ 2,559.45	\$ 1,505.78	\$ 867.98	\$ 3,457.93	\$ 2,104.45	\$ 1,504.56
TOTAL GENERAL												
SUBTOTAL:	\$ 3,822.65	\$ 1,645.32	\$ 1,110.79	\$ 4,920.56	\$ 2,318.01	\$ 1,513.56	\$ 5,113.90	\$ 3,006.23	\$ 1,718.54	\$ 7,098.49	\$ 4,204.45	\$ 3,005.34
IVA:	\$ 611.62	\$ 263.25	\$ 177.73	\$ 787.29	\$ 370.88	\$ 242.17	\$ 818.22	\$ 481.00	\$ 274.97	\$ 1,135.76	\$ 672.71	\$ 480.85
TOTAL	\$ 4,434.27	\$ 1,908.57	\$ 1,288.52	\$ 5,707.85	\$ 2,688.89	\$ 1,755.73	\$ 5,932.12	\$ 3,487.23	\$ 1,993.51	\$ 8,234.25	\$ 4,877.16	\$ 3,486.19

SERVICIO	"DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES POR TIPO DE VEHICULO" (TONS.)											
	0.5 TONS			3.5 TONS			8 TON			14 TONS		
CAPACIDAD	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2	COMPLETO	3/4	1/2
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE CONSUMO.	\$1,898.20	\$820.16	\$ 550.34	\$ 2,450.22	\$ 1,150.56	\$ 752.67	\$ 2,554.45	\$ 1,500.45	\$ 850.56	\$ 3,540.56	\$ 2,100.00	\$ 1,500.78
COSTO DE MANIOBRAS PARA BIENES DE INVERSION (BIENES MUEBLES)	\$1,924.45	\$825.16	\$ 560.45	\$ 2,470.34	\$ 1,167.45	\$ 760.89	\$ 2,559.45	\$ 1,505.78	\$ 867.98	\$ 3,457.93	\$ 2,104.45	\$ 1,504.56
TOTAL GENERAL												
SUBTOTAL:	\$ 3,822.65	\$ 1,645.32	\$ 1,110.79	\$ 4,920.56	\$ 2,318.01	\$ 1,513.56	\$ 5,113.90	\$ 3,006.23	\$ 1,718.54	\$ 7,098.49	\$ 4,204.45	\$ 3,005.34
IVA:	\$ 611.62	\$ 263.25	\$ 177.73	\$ 787.29	\$ 370.88	\$ 242.17	\$ 818.22	\$ 481.00	\$ 274.97	\$ 1,135.76	\$ 672.71	\$ 480.85
TOTAL	\$ 4,434.27	\$ 1,908.57	\$ 1,288.52	\$ 5,707.85	\$ 2,688.89	\$ 1,755.73	\$ 5,932.12	\$ 3,487.23	\$ 1,993.51	\$ 8,234.25	\$ 4,877.16	\$ 3,486.19

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la Oficina de Contratos ubicada en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en



2026
año de
Margarita
Maza



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS Y ACARREOS EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SINALOA PARA EL EJERCICIO 2026".

AA-50-GYR-050GYR029-N-246-2026

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

Boulevard Emiliano Zapata, número 3755 poniente, Colonia Industrial El Palmito, C.P. 80160, en un horario de 08:00 a 16:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

Tratándose de personas morales:

- Copia del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.
- Copia del Poder Notarial para actos de Administración del Rep. Legal.
- Cedula del R.F.C.
- Identificación oficial con fotografía y Firma del Representante Legal (preferentemente la Credencial de Elector).
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

Tratándose de personas físicas:

- a) Copia del acta de nacimiento.
- b) Poder notarial del Representante Legal (en caso de contar con representante legal).
- c) Cedula del R.F.C.
- d) Identificación oficial con fotografía y firma del Representante Legal (preferentemente la credencial de elector).
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

Ambos:

- a) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el sub numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT, de fecha 30 de Septiembre de 2025 y publicado en el DOF el 06 de Octubre de 2025.
- b) Constancia de situación fiscal vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024.
- c) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El oferente autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la dirección de incorporación y recaudación del IMSS, **la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles siguientes a la**



2026
año de
**Margarita
Maza**



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS Y ACARREOS EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD SINALOA PARA EL EJERCICIO 2026".
AA-50-GYR-050GYR029-N-246-2026**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la Oficina de Contratos.

Así mismo, la persona adjudicada deberá entregar a la Oficina de Contratos en el domicilio referido, **a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.**

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumentos contractual será a través de este medio.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los oferentes, copia de esta Acta a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX en el siguiente hipervínculo:

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, dicha publicación sustituye la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el presente evento, siendo las **12:40 horas, del día en que se actúa.**

Esta Acta consta de **09 hojas** firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE:

Nombre	Área	Firma
Lic. Sergio Paul Ramos Lizarraga	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS: SIN ASISTENCIA.
ORGANO INTERNO DE CONTROL: SIN ASISTENCIA.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANIOBRAS Y ACARREOS EN UNIDADES
MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL OOAD SINALOA PARA EL EJERCICIO 2026".
AA-50-GYR-050GYR029-N-246-2026**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ANEXO NUMERO 1 (UNO)

- CONSULTAS EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Boulevard Emiliano Zapata No. 3755, Col. Industrial El Palmito, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80160,
Tel. Directo: (667) 992 01 21 www.imss.gob.mx



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta
búsqueda: GRUPO ELIBZA SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

GRUPO ELIBZA SA DE CV

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario [¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **GRUPO ELIBZA**

Periodo: 11/09/2016 a 11/09/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep ▼ 2026 ▼

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Quejas y Sugerencias



Obtener Copia del DOF



Verificar Copia del DOF



Enlaces Relevantes



Contáctenos



Historia del Diario Oficial



Vacantes en Gobierno



Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/09/2026

DOLAR	UDIS
16.9722	8.816612
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
6.7458%	6.7829%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
6.8370%	6.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí



Diario Oficial de la Federación

RED BOA

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. (55) 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Dirección electrónica: dof.gob.mx



113

AVISO LEGAL | ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2026